

## **RESOLUCIÓN APROBANDO LOS PLIEGOS, EL GASTO Y ACORDANDO LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 84/18SPF**

Los Estatutos de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (F.S.P. CNIO), cuya última revisión fue aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 11 de diciembre de 2017, establece que el Órgano de Contratación para la adjudicación de todos los contratos no armonizados cuya cuantía no supere los 300.001 euros, es el Gerente de la Fundación, o la persona que ostente facultades delegadas, en virtud de los estatutos de dicha Fundación.

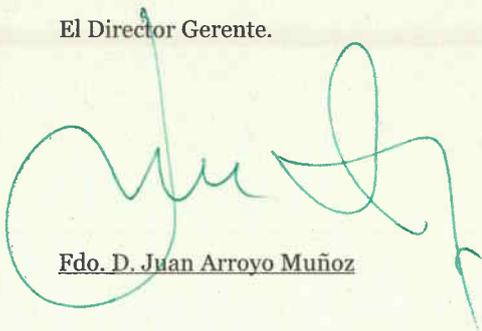
Con fecha 23 de julio de 2018 la Sección de Química Médica ha solicitado el Suministro de Sistema Automatizado de Cromatografía Flash Preparativa que permite, no sólo trabajar en condiciones de mayor presión y por tanto de mayor resolución y definición que la cromatografía flash estándar, sino que también optimiza los tiempos del químico al trabajar el equipo de modo automatizado.

De acuerdo con las facultades conferidas por la normativa vigente he resuelto autorizar el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, a celebrar mediante procedimiento abierto simplificado, relativo a la licitación para el Suministro de Sistema Automatizado de Cromatografía Flash Preparativa con un presupuesto base de 24.500 euros (IVA no incluido), según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjunta como anexo I y cuyo contenido se aprueba mediante la rúbrica de todas sus páginas. Según certificación expedida con fecha 10 de septiembre de 2018, que se acompaña como anexo 2, se ha realizado la oportuna reserva de crédito presupuestario para financiar las obligaciones que se deriven para el F.S.P. CNIO del cumplimiento del contrato hasta su conclusión.

Asimismo, acuerdo que la Mesa de Contratación, esté constituida por: un Presidente, que será el Director de Biotecnología, un Vicepresidente, que será el Director de Compras y Logística y dos Vocales, que serán, respectivamente, la Jefa de Sección de Química Médica y un investigador de dicho departamento. Actuará de Secretaria el técnico de Procedimientos de Compras y Logística.

Madrid, a 13 de septiembre de 2018

El Director Gerente.



Fdo. D. Juan Arroyo Muñoz